



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 44, fecha: lunes, 04 de Marzo de 2019

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MOCHALES

### APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2019

**499**

Aprobado definitivamente, al no haberse presentado alegaciones al acuerdo del pleno de 30 de enero de 2019, publicado en el BOP num 24 de 04 de febrero de 2019, el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2019, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	85.274,82€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	84.919,45€
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	33.667,09 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	39.470,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	12.137,73 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	5.000,00€
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	5.000,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00€
TOTAL:	90.274,82€



ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	92.962,07€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	25.003,39€
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	1.500,00€
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	27.532,25 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	22.977,23 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	15.949,20 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	0,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	92,962,07€

RESUMEN
Funcionarios: Secretario-Interventor A1, CD 26; 0,25
Laboral Fijo
Laboral Temporal: 1,1
Eventual: 0
TOTAL PLANTILLA: 1,35:

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Mochales, a 27 de febrero de 2019, El Alcalde, Juan Pablo Gutiérrez Martínez